

Guía Ciudadana:

Entendiendo la Ley de Ingresos de Puerto Peñasco

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

La Ley de Ingresos es un documento oficial que establece cuánto dinero espera recibir el municipio durante el año fiscal y de qué fuentes lo obtendrá. Es fundamental porque:

- Define los recursos con los que contará el municipio para atender las necesidades de la población
- Establece las reglas para el cobro de impuestos, derechos y otros ingresos
- Brinda certeza sobre la planeación financiera municipal
- Permite a los ciudadanos conocer el origen de los recursos públicos

¿De dónde obtiene Puerto Peñasco sus ingresos?

El municipio de Puerto Peñasco recibirá en total **\$836,594,183 pesos** que provienen de:

1. Impuestos (\$259,771,911) - 31% del total

Son contribuciones obligatorias que pagan los ciudadanos y empresas, como:

- Impuestos sobre el patrimonio (predial): \$233,219,332
- Impuestos sobre los ingresos: \$1,973,335
- Accesorios de impuestos (recargos, multas): \$24,579,244

2. Derechos (\$68,558,147) - 8.2% del total

Pagos por servicios que presta el municipio como:

- Servicios públicos (agua, recolección de basura)
- Trámites y permisos municipales
- Uso de espacios públicos

3. Productos (\$24,204,659) - 2.9% del total

Ingresos por el uso o aprovechamiento de bienes del municipio, como:

- Rentas de propiedades municipales
- Intereses bancarios

- Venta de bienes municipales

4. Aprovechamientos (\$53,321,135) - 6.4% del total

Ingresos que recibe el municipio por funciones de derecho público, como:

- Multas
- Donativos
- Indemnizaciones

5. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (\$158,235,192) - 18.9% del total

Ingresos que obtiene el municipio por:

- Servicios prestados por empresas productivas del Estado

6. Participaciones y Aportaciones (\$247,003,139) - 29.5% del total

Recursos que recibe de niveles superiores de gobierno:

- Participaciones federales: \$107,799,889
- Aportaciones: \$82,693,840
- Convenios: \$56,509,410

7. Financiamientos (\$25,500,000) - 3.1% del total

Préstamos que obtiene el municipio para financiar obras o proyectos.

¿Para qué sirven estos recursos?

Estos ingresos permiten que el municipio de Puerto Peñasco pueda:

- Proporcionar servicios públicos (agua, alumbrado, seguridad)
- Realizar obras de infraestructura
- Cubrir gastos operativos del gobierno municipal
- Implementar programas sociales
- Mantener parques, calles y espacios públicos

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Como ciudadano de Puerto Peñasco, puedes:

1. **Informarte:** Consultar la Ley de Ingresos completa en la página web del municipio
2. **Participar:** Asistir a reuniones de cabildo abierto donde se discuten temas presupuestarios

3. **Vigilar:** A través de la contraloría social, verificar que los recursos se utilicen correctamente
4. **Cumplir:** Pagar puntualmente tus contribuciones, pues son la base del funcionamiento municipal
5. **Exigir:** Solicitar información pública sobre el uso de los recursos a través de los mecanismos de transparencia

Este dinero es de todos los ciudadanos, y conocer cómo se obtiene es el primer paso para asegurar que se use adecuadamente en beneficio de Puerto Peñasco.

Guía Ciudadana: Entendiendo el Presupuesto de Egresos de Puerto Peñasco 2025

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

El Presupuesto de Egresos es un documento oficial que establece cuánto dinero gastará el municipio durante el año fiscal y en qué lo invertirá. Es fundamental porque:

- Define la distribución de los recursos públicos
- Establece prioridades para atender las necesidades de la población
- Permite planificar obras, servicios y programas
- Garantiza transparencia en el uso del dinero público

¿En qué gastará Puerto Peñasco sus recursos?

Para 2025, el municipio tiene programado un gasto total de **\$653,368,642 pesos** distribuidos en los siguientes conceptos:

1. Servicios Personales: \$247,796,105 (37.9% del presupuesto)

Son los recursos destinados al pago de sueldos y prestaciones de los servidores públicos:

- Sueldos base: \$128,498,814
- Honorarios: \$22,413,198
- Primas y gratificaciones: \$36,936,444
- Seguridad social: \$34,068,872
- Otras prestaciones: \$25,878,777

2. Materiales y Suministros: \$35,335,010 (5.4% del presupuesto)

Recursos para la adquisición de insumos y materiales necesarios para la operación:

- Material de oficina y administrativo: \$4,254,470
- Combustibles: \$23,590,408
- Vestuario y equipo de protección: \$3,194,567
- Materiales de construcción: \$1,727,470
- Alimentos y otros insumos: \$2,568,095

3. Servicios Generales: \$159,372,019 (24.4% del presupuesto)

Pago de servicios básicos y contratación de servicios externos:

- Energía eléctrica y alumbrado público: \$16,397,243
- Arrendamiento de vehículos y maquinaria: \$23,143,889
- Servicios profesionales y consultoría: \$43,376,097
- Mantenimiento y conservación: \$17,894,598
- Servicios financieros, eventos oficiales y otros: \$58,560,192

4. Transferencias y Ayudas: \$20,474,989 (3.1% del presupuesto)

Recursos que se transfieren a otros organismos o como apoyo social:

- Transferencias a organismos: \$13,230,593
- Ayudas sociales a personas: \$3,364,417
- Becas: \$1,609,753
- Apoyo a instituciones educativas: \$1,706,978
- Subsidios diversos: \$563,248

5. Bienes Muebles e Inmuebles: \$9,246,568 (1.4% del presupuesto)

Inversión en equipamiento:

- Mobiliario y equipo administrativo: \$3,936,055
- Vehículos y equipo de transporte: \$2,709,106
- Equipo educacional y recreativo: \$805,983
- Maquinaria y herramientas: \$524,072
- Software y licencias: \$1,145,958

6. Inversión Pública: \$61,895,509 (9.5% del presupuesto)

Recursos destinados a obras públicas:

- Agua potable y alcantarillado: \$33,509,402
- Infraestructura educativa: \$5,000,000
- Mejoramiento de vivienda: \$10,000,000
- Urbanización y electrificación: \$13,386,107

7. Inversiones Financieras y Provisiones: \$33,000,000 (5.1% del presupuesto)

Fondos reservados para contingencias y situaciones especiales:

- Contingencias socioeconómicas: \$18,000,000
- Otras erogaciones especiales: \$15,000,000

8. Deuda Pública: \$86,248,441 (13.2% del presupuesto)

Pago de compromisos financieros:

- Amortización de capital: \$25,500,000
- Intereses: \$41,500,000
- Comisiones y gastos: \$6,481,766
- Adeudos de ejercicios anteriores: \$13,266,675

¿Para qué se gasta?

El presupuesto de Puerto Peñasco se destina a tres grandes finalidades:

Desarrollo Social

- Servicios públicos (agua, alumbrado, limpia)
- Educación (mantenimiento de escuelas, becas)
- Vivienda (programas de mejoramiento)
- Asistencia social (apoyos a grupos vulnerables)

Desarrollo Económico

- Infraestructura urbana (pavimentación, electrificación)
- Promoción turística (principal actividad económica)
- Fomento a emprendedores

Gobierno

- Seguridad pública
- Administración municipal
- Transparencia y rendición de cuentas

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Como habitante de Puerto Peñasco, puedes:

1. **Informarte:** Revisar el Presupuesto de Egresos completo en la página del Ayuntamiento
2. **Participar:** Asistir a las sesiones de cabildo donde se discuten modificaciones presupuestales
3. **Vigilar:** Formar parte de comités de contraloría social para supervisar obras y programas
4. **Reportar:** Denunciar cualquier uso inadecuado de recursos públicos
5. **Solicitar:** Ejercer tu derecho de acceso a la información para conocer detalles específicos del ejercicio del gasto

Este presupuesto refleja las prioridades del gobierno municipal y determina directamente la calidad de vida de todos los habitantes de Puerto Peñasco.